

INFORME DE COMISARIO

Señores:
ACCIONISTAS
TROLIBIT S. A.

En cumplimiento de la nominación como comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de **TROLIBIT S. A.**, y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presenté a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de TROLIBIT S.A. en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2015.

1.- He procedido a examinar los Estados Financieros de TROLIBIT S.A., cortados al 31 de diciembre del 2015, para lo cual se utilizaron técnicas y procedimientos de auditoría de general aceptación.

2.- El movimiento operativo en los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
TROLIBIT S.A.
En dólares**

DETALLE	2015
ACTIVO CORRIENTE	61.954,70
ACTIVO NO CORRIENTE	<u>759.589,46</u>
TOTAL ACTIVOS	821.544,16
PASIVO CORRIENTE	115.183,10
PASIVO NO CORRIENTE	342.858,87
PATRIMONIO	<u>363.502,19</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	821.544,16

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
TROLIBIT S. A.
En dólares

DETALLE	2015
(+) INGRESOS	201.132,00
(-) GASTOS OPERACIONALES	194.012,48
(=) UTILIDAD OPERACIONAL	7.119,52
(-) PARTICIPACION TRABAJADORES	1.067,93
(-) IMPUESTO CAUSADO	1.377,32
(-) RESERVA LEGAL	163,60
(-) DIFERENCIA EN ANTICIPO DETERMINADO IR 2014	<u>3.038,27</u>
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	1.472,40

3.- En mi opinión, los estados financieros al 31 de diciembre del 2015, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TROLIBIT S.A., así, como los resultados de sus operaciones por el año terminado de conformidad con las normas internacionales de información financiera.

4.- Los administradores de la compañía han dado cumplimiento con lo dispuesto por los accionistas, en mantener las directrices de la compañía.

5.- La compañía mantiene control sobre la documentación fuente, sus activos y otros procedimientos internos, se consideran como los adecuados para el normal desarrollo operacional.

6.- La empresa ha observado el cumplimiento estricto a las disposiciones emanadas por el Servicio de Rentas Internas del Ecuador en total apego a las leyes dando fiel cumplimiento a la normativa tributaria vigente.

Es todo cuanto me permito informar a la Junta General de Accionistas de la compañía TROLIBIT S.A.



Jeany Vargas G.
Comisario
Registro 17-2054
Febrero 22, 2016